

RESOLUCIÓN CS N° 166/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 MAYO 2004

Expediente N° 4.656/02.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 019/04 por la cual se modifica la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme a las BAJAS y ALTAS que allí se consignan, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 342-04, solicita a este Cuerpo la modificación del acto administrativo citado en el visto, por cuanto se observa un error en el pedido original efectuado por Resolución CD N° 153/04.

Que este Cuerpo encuentra viable al pedido formulado.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 047/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

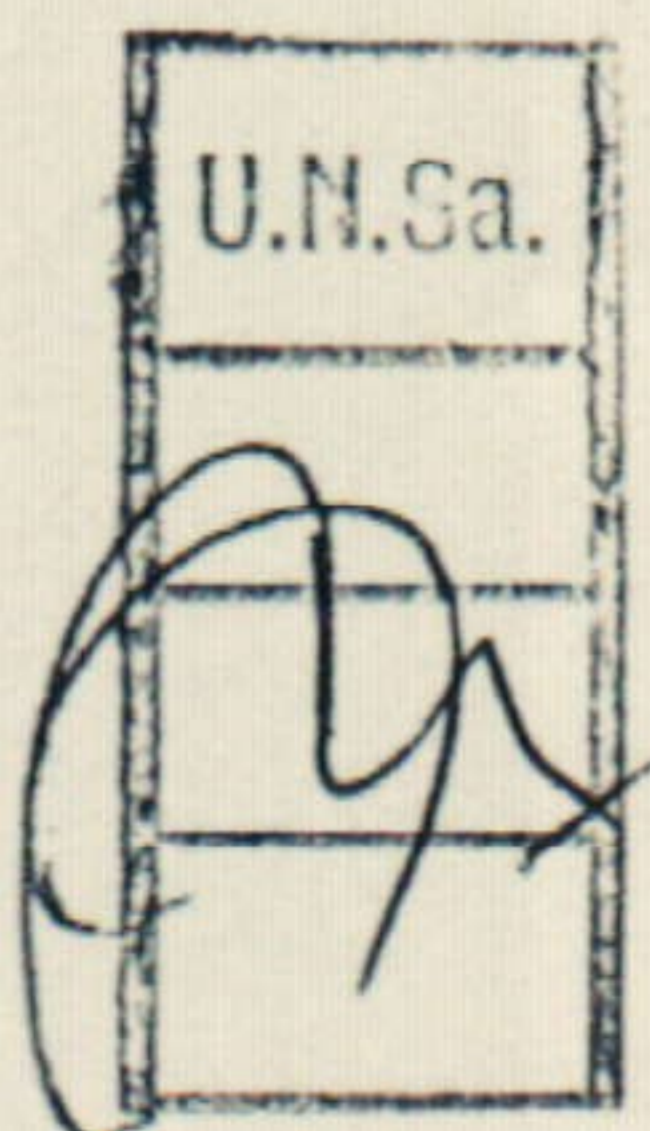
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución CS N° 019/04, conforme a lo siguiente:

- En la columna de CARGOS-ALTAS donde dice: Tres (3) Prof. Adjunto – Dedic. Semiexclusiva, debe decir: **Tres (3) Jefes de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para proseguir con el trámite respectivo.



[Signature]
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

[Signature]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA